



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO
CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES
 LA PAZ - BOLIVIA
 MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURÍSTICO



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000046

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo
 Condoroca

Junuta
 Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno
 Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno
 Ulloma

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 22/2021
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO

AUTORIZACION DE VIAJE DEL ALCALDE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 283 consagra que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo presidido por el Alcalde.

Que, el Parágrafo I del Artículo 113 de la Ley Nº 032, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

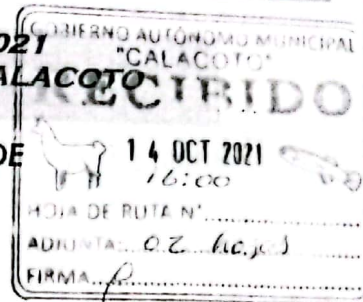
Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021, realizado en sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calacoto, por invitación del Dr. Johnny Marcel Torres Terzo, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija se invitó al Alcalde y al Concejo de Calacoto a participar del evento "feria de la integración Tarija - La Paz, denominada La Paceñidad" la misma se llevara a cabo en fecha:

- **Viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de octubre de 2021**

Evento que se llevara a cabo en el Departamento de Tarija, ciudad de Tarija,

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de Calacoto





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO

CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES
LA PAZ - BOLIVIA
MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURÍSTICO



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

AYLLUS MARCA
CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo
Condoroca

Junuta
Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno
Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA
ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno
Ulloma

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** el viaje del H. Alcalde del Gobierno Autónomo municipal de Calacoto Abraham Patty Maldonado, por un día el mismo que será el día viernes 22 de octubre de 2021, puesto que los días 23 y 24 del presente mes, son considerados días no laborales de acuerdo al M.O.F. del G.A.M. de Calacoto.

Artículo Segundo.- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de Tarija, con la finalidad de asistir al evento "feria de la integración Tarija – La Paz, denominada La Paceñidaad"

Artículo Tercero. - Se **AUTORIZA** el viaje del Concejal Hernán Patty Pillco como representante del Concejo, a asistir al mismo evento a ser desarrollado en la ciudad de Tarija.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiún años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Rosemary E. Condori Qui. Pr
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto
3ra. Sección - Provincia Pacajes

[Handwritten signature]
Eloy Villegas Apaz
STARIO. VOCAL
Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto
3ra. Sección - Provincia Pacajes

[Handwritten signature]